

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.192
RETIRO, 22 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en

DECRETO:

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

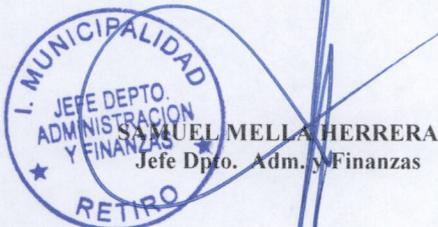
la solicitud de Permiso;

a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT	:	N° 9.422.308-3
CARGO	:	Administrativo JPL
DESDE	:	23/11/2011
HASTA	:	23/11/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Talca.

NOMBRE	:	MARISOL ALMUNA SALVO
RUT	:	N° 12.360.376-1
CARGO	:	Técnico JPL
DESDE	:	25/11/2011
HASTA	:	25/11/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites educacionales en la ciudad de Talcahuano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep